

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.171

Segovia.—Martes 11 de Abril de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

Francia ante nuestra exportación de vinos

Por AMADEO DE CASTRO.

Sin comprobar con la estadística aduanera quiero recoger, en lo que afecta a España, unas cifras publicadas por el «Office international du vin» y el breve comentario con que las adereza un cronista. «La cifra dice este texto—, de exportación de vinos de España, que era de hectolitros 3.843.000 en 1931, ha variado poco en los tres años anteriores a 1932. En 1929 exportó 3.782.000 hectolitros; en 1930 exportó 3.487.000 y en 1931 exportó 3.350.000, pero en 1932 la exportación ha descendido a 1.975.000 hectolitros. Ante esta baja alarmante el Gobierno español y los grupos de productores y comerciantes están realizando esfuerzos titánicos y han logrado que, a partir de Octubre de 1932, vaya aumentando la exportación.

El principal cliente de España es Francia, e inmediatamente después Suiza. Les sigue el Marruecos francés que ha recibido en 1932 la cantidad de 121.200 hectolitros, mientras que no han entrado más que 17.400 hectolitros de vinos de Francia y Argelia. He aquí una paradoja extraña y un mercado de primer orden a desarrollar para nuestros vinos de Argelia. Señalaremos también que las colonias españolas, que no son más que un minúsculo resto del inmenso imperio de antaño, han recibido en 1932 la cantidad de 35.500 hectolitros de vinos de España, o sea un promedio de nueve litros por habitante. En las colonias francesas, por lo que toca a vinos franceses, esta proporción queda reducida a medio litro por habitante. Sirvan estos hechos de ejemplos que meditar para encontrar medios de aumentar la exportación de vinos franceses, orientándola hacia nuestras colonias.»

Se publican estas sugerencias en los momentos en que está planteada en Francia una grave contienda entre los viticultores del Mediodía de Francia y los viticultores de Argelia, que, considerándose ciudadanos franceses, contribuyentes en una provincia francesa, quieren tener franco y expedito el mercado francés, sin limitación de contingentes y sin derechos arancelarios. Eso queda para españoles e italianos, griegos y portugueses.

Según la estadística española, es cierto el hecho de que en el último trimestre de 1932 y en el pasado Enero la exportación de vinos comunes tintos y blancos, aumentó con relación a iguales meses del año anterior; tal había sido la baja en aquel período, que este alza postera no alcanzó a atenuar siquiera el desastre de esa parte de nuestro comercio exterior, y, en cambio, el valor de los vinos generosos, Málaga, amontillado y oltosos de Jerez, siguió descendiendo en aquellos meses, que la estadística francesa supone afortunados para España.

La baja de la exportación del vino en 1932, ha sido casi de la tercera parte de la exportación de 1931: en cantidad ha sumado 1.374.023 hectolitros, pero en valor por el descenso de precio en los mercados exteriores, ha representado mucho mayor quebranto del que parece indicar esa cifra. La exportación vinícola en 1931 valió a España más de noventa y cuatro millones de pesetas (exactamente 94.363.675 pesetas-oro), lo que equivale casi a doscientos millones en billetes del Banco de España. Al año siguiente descendió esa cifra a 46.360.451 pesetas-oro. La pérdida, pues, en un año para nuestra viticultura, ha sido de cuarenta y ocho millones de pesetas-oro, esto es, casi cien millones de moneda corriente.

La exportación a la zona del Protectorado francés, que tanto parece preocupar al «Office du Vin», se ha compuesto de solo dos partidas: vino tinto ordinario en pipas y vino blanco común en pipas. La exportación de vinos finos embotellados, apenas ha tenido importancia. En 1931 importó solamente 112.659 pesetas-oro. De aquellos vinos comunes exportados, efectivamente, en 1931, a la zona francesa de Marruecos, 173.081 hectolitros, con un valor de 2.751.948 pesetas-oro. En 1932 exportamos de estos vinos comunes 121.210 hectolitros, valorados en 1.554.824 pesetas-oro. Esto es, que en 1932 enviamos 51.874 hectolitros menos que en 1931 y cobramos 1.197.124 pesetas-oro menos. Está, pues, esta exportación en notorio descenso en cantidad y en

francesa, no ya de productos peninsulares, sino de productos genuinos de nuestra Zona de Protectorado. Recientemente se han creado unas tasas de compensación que constituyen un verdadero derecho arancelario. En una de las últimas sesiones del Consejo de Gobierno del Protectorado indígena de Taza, pidió que se impidiera la importación de mercancías procedentes de la Zona española. Y ahora, como si todo eso fuese poco, se inicia en la propia Metrópoli, y como compensación a Argelia, una campaña contra la entrada de nuestros vinos en el Marruecos francés. ¡Pobres vinos de veinticinco céntimos el litro! Tiene razón el comentarista de las estadísticas publicadas por el «Office du vin». El comercio entre los dos protectorados es una paradoja que debe dar lugar a serias meditaciones para que España descifre y entienda las áridas lecciones que pueden aprender en su estudio.

Así, pues, España envía vinos a la zona del Protectorado francés porque no hay competencia posible con esos mostos de intenso color y de fuerza, que se prestan a todos los cupajes y manipulaciones. Enviamos vinos a la zona francesa de Marruecos como los enviamos a Francia misma; porque los comerciantes vinateros no tienen más remedio que venir a España por esta primera materia para su industria.

Además, ¿quién consume estos vinos? Aunque las prescripciones coránicas tienen ya escasa eficacia y son numerosos los marroquíes que hacen caso omiso de las prohibiciones de Mahoma, son los europeos los que constituyen el núcleo consumidor de bebidas alcohólicas. Y en este núcleo, la colonia mayor es la española, acostumbrada a gustar los caldos fuertes de su tierra y demandadora, por lo tanto, de vinos españoles.

Además, ¿qué espíritu de justicia, de agresividad imotivada alienta esa campaña contra el vino español? De toda nuestra exportación a la zona del Protectorado francés, esa venta de vinos es la única transacción importante, el único negocio serio. Las demás exportaciones, apenas valen nada; un par de ellas, el aceite y el arroz se acercan a trescientas mil pesetas, y de esta cifra van descendiendo las demás a tráficis insignificantes. En junto, todo lo que vendimos en 1931 a la zona francesa de Marruecos, representó 7.397.214 pesetas. En cambio, le compramos por valor de 24.123.597 pesetas. Es decir, que España generosa cooperó a la obra de colonización francesa con una aportación de 16.726.383 pesetas-oro, o sean más de ochenta y tres millones y medio de francos. Pero esto, aún es nada o casi nada, comparado con la cooperación que la zona española del Protectorado presta a la zona francesa. Toda la linde fronteriza está abierta de par en par a la exportación francesa, que se ha llegado a calcular en cerca de doscientos millones de francos cada año. En cambio, los productos de la zona española encuentran grandes dificultades para tener libre tránsito en la zona francesa.

Cada día, a despecho del Acta de Algeciras, del Tratado franco español, del régimen de puerta abierta e igualdad de comercio para todas las banderas, el Residente general francés, en nombre del Sultán, encuentra pretextos y arbitrios para hacer disminuir la entrada en la Zona

Los parados de Burgos, con intervención de las mujeres, promueven alborotos

Los de Asalto dieron repetidas cargas. Rotura de lunas, cierre de comercios y detenciones

Burgos, 10 (7 t.).—Ayer tarde comenzaron a repartirse por la Plaza Mayor unas hojas clandestinas invitando a la huelga general como protesta contra el paro y al propio tiempo incitando a que las mujeres de los parados acudieran hoy a la Plaza Mayor con sus hijos.

Al conocer las autoridades esto, se desplazaron agentes de Policía y guardias de Asalto, deteniendo a los individuos que repartían las hojas. Cuando practicaban estas detenciones, algunos individuos comenzaron a protestar y entonces los agentes de la autoridad detuvieron a otros tres, siendo conducidos todos a la Comisaría.

El Juzgado ordenó el traslado de los detenidos a la cárcel, donde ingresaron a primera hora de la noche.

Con tal motivo se adoptaron precauciones custodiándose a los parados durante la noche y circulando por patrullas los guardias.

En la mañana de hoy, los obreros acudieron como de costumbre a sus trabajos, registrándose algunas coacciones, que no dieron otro resultado que la detención de doce individuos que coaccionaban en los almacenes municipales incitando a la huelga.

El comercio abrió, y la tranquilidad era completa a las nueve y media de la mañana, advirtiéndose tan solo la presencia de algunos grupos obreros, en unión de varias mujeres con niños.

Alrededor de las diez y cuarto ingresaron los grupos, dando lugar a que los guardias de Asalto intervinieran para disolver aquéllos, que se dirigieron, no sin protestar, hacia otros lugares de la Plaza.

Pasados unos minutos, rehechos de nuevo los grupos, comenzaron a invitar a los dueños de los comercios allí situados, a que cerraran, y se dirigieron hacia la Plaza de Prim, donde los guardias de Asalto volvieron a intervenir para calmar los ánimos, sin conseguirlo.

De nuevo en la Plaza Mayor, los guardias dieron una carga ante la actitud de los parados, y se practicaron dos detenciones, que fueron acogidas con protestas por aquéllos.

Se registraron algunas carreras, y se echaron los cierres de los establecimientos.

Como siguieran los grupos en la Plaza Mayor salieron del Gobierno civil el gobernador don Rafael Bosque y el alcalde, don Perfecto Ruiz Dorronsoro, quienes personalmente invitaron por uno a los dueños de comercios a que levantaran los cierres, volviendo todo a la normalidad.

Así lo iban haciendo la mayoría de aquéllos, mientras los parados eran contenidos por los guardias de Asalto, que tuvieron que dar otra carga deteniendo a algunos de los que protestaban.

Todas estas detenciones eran acogidas con protestas por los parados y las mujeres de éstos.

Cuando el gobernador llegaba frente a la Casa Mungía invitando a los dueños de comercios a que abrieran los mismos, fué detenida una mujer que gritaba protestando de la situación de los parados, y cuando los guardias de Asalto la conducían a la Comisaría de Vigilancia, los grupos se rehicieron en la parte por donde se la conducía, partiendo de los mismos tres piedras que fueron a romper las lunas de la farmacia de la señora viuda de Llera, rompiéndose también otra de la droguería de Amérga y Cano y la del establecimiento «La Madrileña».

Esto dió lugar a que intervinieran

OBSERVACIONES

LOS DEMOCRATAS Y LA LEY

Está buena la Corporación municipal de la villa del oso y el madroño. La minoría socialista del Ayuntamiento de la capital de la República ha logrado que el país entero concentre su atención en los problemas municipales que aquejan a la invicta villa.

Podría decirse que a la hora de transmitir Unión Radio el programa del mediodía, están ocupadas todas las «localidades». El programa subyuga, porque en estos momentos en que quien más, quien menos, todos nos devanamos los sesos antes de gastar los pocos cuproniquelados de que podemos disponer, es algo extraordinario oír a un semejante que dice a otro semejante: «Usted ha manejado a placer cuatro millones de pesetas.»

Porque esto es lo que decía Madariaga a Muño, uno de los genios del socialismo español: «El Ayuntamiento ha autorizado a usted para realizar obras de afirmado de paseos por importe de 753.000 pesetas, pero por propia iniciativa ha acrecido el volumen de esas mismas obras hasta comprometer en ellas cuatro millones de pesetas.»

Y hay otras acusaciones, algunas de ellas relativas a haberse adjudicado obras sin concurso ni subasta y realizado varias sin sujetarse a las condiciones técnicas del proyecto.

No sé por qué se censura este proceder a los concejales socialistas. Ellos obran de buena fe, ¿quién lo duda? Y si ello es así no me explico por qué tienen que sujetarse a la Ley de Contabilidad y a la legislación administrativa. Esa obligación la tenían los concejales de la Dictadura, pero ¿los socialistas? Los socialistas tienen un concepto muy distinto de todo esto. Ya lo dijo Martínez (don Lucio), en la misma sesión en que se formularon las acusaciones a que nos referimos: «En muchos momentos estorba la ley.»

Y Regulez, que es todo un jabato en cuestiones municipales, puso el grito en el cielo ante la salida del socialista Martínez y, no sabemos por qué, exhumó la frase de Blasco Ibáñez: «Los muertos mandan.»

No sea usted ingenuo, amigo Regulez. Quienes mandan aquí son los vivos y en este caso los vivos son los socialistas.

DE CONCEJAL A SERENO

La nota del día más destacada es la renuncia que del cargo de concejal ha hecho un socialista de Avila por haber sido nombrado sereno del Ayuntamiento.

Yo no acierto a explicarme por qué ha causado un regocijo estupendo en la opinión sana esa auto-determinación, porque, en realidad, si este hombre ha pensado serenamente en lo que se avecina a sus camaradas, nada tiene de particular que se agarre desesperadamente al chuzo. Al fin y a la postura cuando se apodere de él la nostalgia, pensando en los días ubérrimos, se sentirá feliz reinando en el mundo de las cornejas.

Ese hombre es un vidente.

EL GUSTADOR DEL MOKA

Ese hombre que está apurando el café mientras «clava» los ojos, desorbitados, en el fondo del vaso, ofrece el mismo gesto de sorpresa y malhumor que el nene a quien están a punto de separarle del seno maternal sin haber llenado la barriguita.

RIX

de nuevo los guardias mientras los ánimos entre los parados se iban excitando más, increpando soezmente a los de Asalto.

El gobernador civil y el alcalde reunieron con las autoridades en su despacho, invitando a una comisión de parados a concretar y ver de evitar que se registraran más incidentes.

Entre los parados se destacaron cuatro mujeres y cuatro hombres que cambiaron impresiones con las autoridades, acordándose enviar un telegrama al ministro de Obras públicas con el fin de que, rápidamente, se envíe el dinero necesario para acometer algunas obras.

La entrevista acabó a la una y cuarto. Los de Asalto tuvieron que dar una nueva carga en vista de la actitud de unos grupos situados en la calle de Carnicerías, los cuales al paso de la primera autoridad profirieron gritos.

A las cinco de la tarde se ha restablecido la normalidad, habiéndose practicado treinta detenciones.—MENCHETA.

El juicio oral por los sucesos de Madrid y Sevilla será en el mes de Mayo

Madrid, 11.—La Sala sexta ha acordado poner de manifiesto a los letrados defensores el sumario instruido por los sucesos de Agosto desarrollados en Madrid.

El plazo para que los abogados defensores examinen el sumario y redacten los escritos de conclusiones provisionales será de veinticinco días y ha comenzado hoy.

Ayer tarde, convocados por el señor Bergamín, se reunieron en un local del Colegio de Abogados todos los defensores designados en el sumario, para acordar el procedimiento más fácil de extractar el mismo.

También ayer fué entregado por el juez especial, señor Lezure, a la Sala sexta, y la Sala sexta lo ha remitido a la Fiscalía de la República, el sumario instruido por los sucesos acaecidos el 10 de Agosto en Sevilla. La nueva diligencia judicial de este sumario se refiere a cumplimentar el correspondiente trámite de instrucción.

El sumario seguido por los sucesos de Casas Viejas, que, como se sabe, instruye el juez especial señor Crespo, va ya muy avanzado. Es casi seguro que en un plazo de quince días habrá terminado su labor el juez especial.

Con estos datos cabe pensar que los respectivos juicios orales de los tres sumarios se verificarán muy pronto. Al parecer, el juicio oral por

los sucesos de Madrid será en el mes de Mayo; el de los sucesos en Sevilla también en el mismo mes, o a primeros del siguiente, y el de los sucesos en Casas Viejas a continuación.

Todavía no ha acordado la Sala sexta el lugar en donde se desarrollarán las vistas de estos juicios orales; pero es casi seguro que se decidirá por el palacio del Senado.

Se ha practicado un nuevo registro en el local de la C. N. T.

Varias detenciones.—Hallazgo de algunas armas.—Carteles subversivos

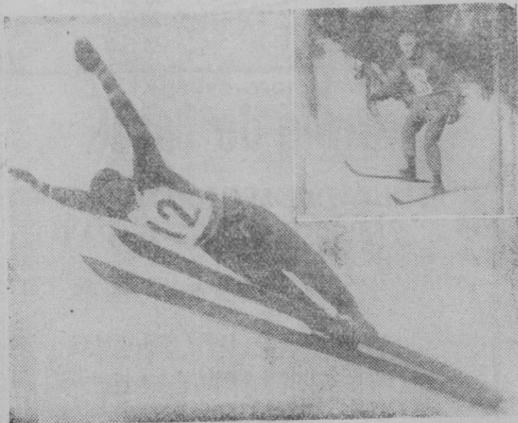
Madrid, 11.—Desde hace tiempo se tenía noticia en la Dirección general de Seguridad de que en el domicilio de la C. N. T., en la calle de la Flor, existían habitaciones reservadas, en las que no se dejaba entrar ni a los asociados. Con este motivo la Policía se presentó ayer lunes, en el referido local, y procedió a la detención de unos ocho o nueve individuos. A continuación, los policías subieron a una habitación, especie de desván, al que da acceso una escalera interior, y en él encontraron a un individuo llamado Arturo Lodeiro Sánchez, que se dedicaba a arreglar unas pistolas. Parece que este individuo estaba contratado por la C. N. T. para ejercer el oficio de armero.

También fué detenido Antonio Moreno González, sindicalista de acción, al parecer reclamado por la Jefatura de Policía. Los agentes realizaron un minucioso registro, y en la cornisa del salón encontraron una pistola, un revólver, veintitantas cápsulas, una perra de madera y varias ampollas de gases lacrimógenos y fétidos. Asimismo se incautaron de numerosos carteles subversivos, uno de los cuales dice así: «Todo revolucionario debe adquirir una pistola como sea. La revolución está próxima y los revolucionarios deben estar alerta. Para derrocar la República no hay más que estos tres medios: Fuego, fuego y sangre». Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia.

Auto de procesamiento y prisión contra 118 detenidos

Madrid, 11.—El Juzgado ha dictado auto de procesamiento y prisión contra los 118 detenidos días pasados en el local de la C. N. T. de la calle de la Flor. Obedece esta medida a supuestas injurias y resistencia a los agentes de la autoridad. Se cree que los procesados serán puestos en libertad provisional.

EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESQUIS



Raymond, vencedor de las pruebas, en un salto de impecable estilo. En el cuadro superior: El finlandés Veli Saarinen, campeón olímpico, vencedor de las pruebas «de fondo».

UN SUCESO DE CARACTER ANARQUISTA

Un sujeto con una pistola amenaza al público en un tranvía, resultando herida una joven

Madrid, 11.—A las cinco y media de la tarde de ayer tuvo lugar en la calle de Almagro un lamentable suceso, al parecer de tipo anarquista. Cuando marchaba un tranvía de los que van a la Prosperidad, y al llegar por la calle de Almagro, esquina a la plaza de Alonso Martínez, del interior del coche partieron dos disparos simultáneos, que causaron la natural alarma entre la gente que viajaba en el vehículo, la cual intentó precipitadamente ganar las plataformas, mientras que un individuo, de pie en el centro del tranvía, amenazaba al público, pistola en mano. El agente de Policía don Eustaquio Sanz, que se hallaba en la plataforma en el momento del hecho, al oír el ruido penetró en el interior del coche, intentando abalanzarse sobre el pistolero en el momento en que éste decía: «Dejadme paso o mato a uno». El individuo en cuestión, al terminar estas palabras, apretó el gatillo de la pistola, que apuntaba al agente; pero el arma se encasquilló, afortunadamente, y entonces el policía, ayudado por el suboficial de Infantería don Carlos Andía y otros viajeros, consiguieron desarmar al individuo, que intentaba hacer fuego, mientras el resto del público manifestaba su protesta airadamente, y hubiera linchado al pistolero de no mediar la oportuna intervención del agente Sanz, que, metiéndole en un «taxi», lo condujo a la Comisaría de Chamberí. Cuando los viajeros se hallaban comentando el suceso, alguien observó que una joven se hallaba en el interior del coche que estaba, al parecer, herida. Conducida a la Clínica de la calle de Sagasta, resultó ser doña María Llaguna Gómez, de veintinueve años, que vive en López de Hoyos, 89, y a la que, efectivamente, se le apreció una herida de arma de fuego, con orificio de entrada y salida, en el muslo izquierdo. Pronóstico menos grave. El detenido manifestó llamarse Pedro Salcedo Pérez, de diecinueve años, con domicilio en la calle de Cartagena, 25, de oficio bronquista, y que trabajaba en una fábrica de camisas establecida en la calle de don Ramón de la Cruz. Añadió que se había encontrado la pistola por la mañana en la calle de Padilla, esquina a la de Torrijos, y que había ido a ver a un amigo suyo, con el que se había citado en la calle de la Salud, para que le explicara el manejo para el desconocido del arma; esperó varios momentos en la mencionada calle, y como su amigo no viniera abandonó el punto de la cita y se fue a trabajar. Cuando regresaba del trabajo se encontró a un paisano suyo de Ciudad Real, con el que comentó la difícil situación actual de los trabajadores, diciéndole que se encontraba en mala situación económica, ante lo cual el paisano le entregó la cantidad de cien pesetas, indicándole: «Toma, para auxiliar a tu madre». Añade el detenido que cuando iba en el tranvía sintió que se le disparaba la pistola, que llevaba en el bolsillo trasero del pantalón, y que su propósito no estribaba en herir a nadie. Únicamente dice que cuando el agente se abalanzaba sobre él se sintió turbado y nerviosamente masculillo alguna amenaza. El agente de pasar por la Dirección de Seguridad, fué puesto a disposición del juez de guardia con el correspondiente atestado.

LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

Se establece, desde que se ponga en vigor esta ley, la incompatibilidad entre el cargo de diputado y los de libre nombramiento del Gobierno

Madrid, 11.—La «Gaceta» del domingo ha publicado la ley de Incompatibilidades aprobada por las Cortes, y cuyo texto legal es el siguiente: «Artículo 1.º El cargo de diputado a Cortes es incompatible: Primero. Con todo otro cargo de elección popular. Segundo. Con todo cargo, gratuito o retribuido, de la Administración del Estado, sea o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que sea en su caso la forma de la retribución. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los cargos de ministro y de subsecretario. Tercero. Con todo cargo, gratuito o retribuido, de las regiones autónomas, de la Administración provincial o de la municipal, cualesquiera que sean las Corporaciones y autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular en su caso la retribución. Cuarto. Con todo cargo, gratuito o retribuido, que lleve aneja la dirección, representación o administración de los monopolios del Estado en las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos, sean nacionales, regionales o locales, y en las Mancomunidades hidrográficas u otros servicios autónomos. Art. 2.º Todos los empleados del Estado, regiones, provincias y Municipios a los que afecten estas incompatibilidades pasarán a la situación de excedencia forzosa por elección para cargos parlamentarios y gozarán de los dos tercios de todos los haberes y derechos que disfruten, siéndoles de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos. Asimismo quedan subsistentes las demás disposiciones que regulan la situación en que deben quedar los funcionarios públicos elegidos diputados a Cortes. Art. 3.º El cargo de ministro y el de subsecretario son incompatibles: Primero. Con todos los cargos de elección popular, salvo el de diputado a Cortes. Segundo. Con todos los que figuren en los escalafones de la Administración del Estado, de las regiones autónomas, de las provincias y de los Municipios, en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los números segundo y tercero del artículo 1.º de esta ley. Los que hayan sido ministros y subsecretarios no podrán obtener hasta dos años después de su cese ninguno de los cargos a que se refiere el número cuarto del artículo 1.º de esta ley, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado. Los ex Presidentes de la República y el Consejo de ministros y ex ministros de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después de su cese. Art. 4.º Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de esta ley, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes Provincial y Municipal que se dicten. Art. 5.º Continúa en vigor lo consignado en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 9 de Julio de 1935 respecto de los funcionarios de las Cortes. Art. 6.º El diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos incompatibles a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza. La aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el reglamento. La omisión del escrito exigido por el párrafo anterior produce los mismos efectos que la aceptación del cargo incompatible. Los diputados a Cortes que acepten empleo, pensión, destino o comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor o condecoración de cualquier clase de libre nombramiento del Gobierno, deberá cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. Si el empleo concedido por el Gobierno es de los compatibles según el artículo 1.º de esta ley, el agraciado podrá ser elegido en cualquier tiempo. Art. 7.º El que estuviere ocupando un cargo incompatible de los comprendidos en el artículo 1.º de esta ley y fuere elegido diputado a Cortes, deberá optar por uno de los cargos, en la forma prevenida en el artículo anterior, dentro de los ocho días siguientes a su admisión por el Congreso. La vacante que dejare el diputado a Cortes no será cubierta y le será reservada a aquél hasta que cese en su representación. Entre tanto será sustituido en la forma que las leyes y reglamentos orgánicos ordenen. Art. 8.º Lo establecido en el artículo anterior es aplicable a los diputados provinciales, concejales y a los que desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas, cuando incurran en incompatibilidad deberán proceder respecto de las Corporaciones a que pertenezcan en forma análoga a la establecida para los diputados a Cortes en relación con el Parlamento. Art. 9.º Los monopolios, Empresas y servicios a que se refiere el número cuarto del artículo 1.º de esta ley remitirán al ministerio de Hacienda relación nominal jurada de sus consejeros y abogados asesores. También comunicarán al ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquellas relaciones. Art. 10. La Intervención general de Hacienda no autorizará las nominas en que se infrinjan alguno de los preceptos de esta ley. Artículo transitorio.—Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: a) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. b) La incompatibilidad entre el cargo del diputado a Cortes y los cargos de concejal o miembro de Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales se aplicará desde las primeras elecciones municipales que se celebren. c) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los que se hubieren obtenido por oposición, concurso o propuesta reglamentaria, se aplicará desde las primeras elecciones generales de diputados a Cortes que se celebren. d) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y el de diputado de los Parlamentos de las regiones autónomas se aplicará desde las primeras elecciones generales de diputados a Cortes que se celebren. e) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley.»

Art. 11. Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso con arreglo al número primero del artículo 55 de la ley de 1.º de Julio de 1911, la confección de Títulos, impresos y toda clase de gastos que origine la emisión y negociación, los cuales se satisfarán con cargo a la Sección tercera, capítulo 21, artículo único de los Obligaciones generales del Estado. Art. 12. Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente decreto.—Dado en Madrid a 8 de Abril de 1933.»

Notas deportivas

La carrera ciclista
Como se había anunciado, se celebró el domingo la carrera de bicicleta organizada por un grupo de aficionados, tomando la salida, que se dio en el Parador del Norte, seis corredores. La clasificación de los primeros y tiempo empleado, fué como sigue: Primero, Machaco, en 35 minutos. Segundo, Zubizarrieta, en 35 minutos y 16 segundos. Tercero, L. López, en 36 minutos. **LOS PARTIDOS DE FUTBOL**
Por la mañana contendieron en el campo de Chamberí el equipo infantil de la Gimnástica y el Júpiter F. C. Resultó un partido interesante, por ser el Júpiter un equipo hasta la fecha imbatido y haber ganado al «once» Koskas con gran facilidad. Venció la Gimnástica por 2 a 1, marcados por los vencedores Enrique y Vallana I y Romano por el Júpiter. Se alinearon como sigue: Gimnástica.—Lozano; Miranda II, Colorado II; Ayuso, Nieto, Vallana I; Miranda I, Vallana II, Sansigre II, Colorado I y Enrique, y por el Júpiter, Jesús; Isidro, Juan; Amblar, Herrero, Yguero; Campillo, Félix, Romano, Victoriano y Tomás. **Racing Club Castellano-Gimnástica**
Como previamente se había anunciado, se celebró por la tarde del mismo día, y en el campo de Chamberí, este esperado e interesante encuentro, en el cual la Sociedad propietaria del terreno no alineó su primer equipo completo por estar ausentes varios titulares. El partido resultó francamente aburrido por parte de ambos equipos, pero, desde luego, fué el Racing, en el primer tiempo, quien dió muestras de un mayor entrenamiento que la Gimnástica, en la cual faltaba acoplamiento, debido, sin duda, a que los suplentes que cubrieron los puestos no se entendían, pero ya en el segundo tiempo, se vió que la Gimnástica no estaba dispuesta a dejarse vencer tan fácilmente y sus líneas empezaron a entenderse un poco, pero, como antes digo, sin que por parte de ninguno de los equipos se realizara jugada digna de mención. Venció la Gimnástica por 3 goles a 1, marcados por Juanito, de penalty (2), y Servalo, a un preciso remate de un tiro de Mosulén, y por el Racing, Servando. Con éste se distinguieron Duque, Torres y Félix, por el Racing, y el portero, Camilo, Juanito y Gamboa, por la Gimnástica. Alineaciones: Gimnástica.—Gindulain; Camilo,

SEÑORES ODONTÓLOGOS ESTABLECIDOS LEGALMENTE EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA
Don J. Romero Arbeiza, Cervantes, 19; don Mahnahén Velasco, Isabel la Católica, 1; don Manuel Niño, Plaza Mayor; don Fermín Adrados (Muñoveros); don Antonio Gil (Cuéllar); don Pedro García, Cervantes, 49; don Bienvenido Alonso, Juan Bravo, 72; don Gustavo Brouta, Juan Bravo, 2; don J. Martín Gutiérrez, Corpus, 1.
EN TODAS LAS CLINICAS RIGE LA MISMA TARIFA DE HONORARIOS

Gregorio; Sansigre, Merino, Servalo; Alberto, Martín, Mosulén, Gamboa y Juanito. Racing.—Postigo; Julio, Joaquín; Duque, Torres, Mateo; Berzal, Servando, Paulino, Pujol y Félix. *** Para el próximo domingo se anuncia un interesantísimo encuentro entre un potente equipo madrileño y el primer equipo Gimnástico, en el cual se alinearán los antiguos jugadores Racinguistas Solís y Velayos. CEACE

El automovilista atracado en Oviedo y al que robaron 75.000 pesetas, está gravemente herido de un tiro

Oviedo, 11.—Se conocen nuevos detalles del atraco de que ha sido víctima don Oscar Fernández. Se dirigió en automóvil al pueblo de Valloval, cuando unos desconocidos le hicieron señales con banderas para que detuviese el vehículo, lo que hizo don Oscar; se acercaron al vehículo y le manifestaron que poco más allá había una zanja, abierta en la carretera por desprendimiento de tierras, y que tuviese cuidado. Don Oscar Fernández les dió las gracias, y se dispuso a continuar el viaje cuando los dos individuos que habían rodeado el vehículo, empuñando pistolas, le amenazaron y uno de ellos hizo fuego, hiriéndole gravemente en un hombro. Después los pistoleros registraron los bolsillos de don Oscar Fernández, apoderándose de 75.000 pesetas que llevaba para hacer unos pagos de ganado. Otra versión señala que los atracadores eran dos: uno iba armado de una pistola y el otro de un puñal. Cuando detuvieron el automóvil, valiéndose de un banderín rojo, como señalando un peligro en la carretera, se acercaron a don Oscar y le arrojaron unos polvos a la cara, que le cegaron, aprovechando aquel momento para abalanzarse sobre él. Don Oscar levantó los brazos, y entonces fué cuando resultó herido en un hombro. Los atracadores le registraron los bolsillos del pantalón, apoderándose de 50.000 pesetas en billetes. Desde luego se tiene la convicción de que los atracadores conocen perfectamente las costumbres del señor Fernández, y se sigue la pista de un sujeto sobre quien recaen sospechas. *** «Recorte», del mismo diario, ocupa de la faena de Félix Fresnillo «Valerito II», en la plaza de Madrid. «Félix Fresnillo—dice—no puede lucirse ni como torero ni como espadador por las dificultades que le reseñadas, condiciones del ganado ofrecen para un muchacho que todavía no está lo suficiente torreado para poder dominar papeletas tan difíciles. Sin embargo, el segoviano hizo la estatuta en varios lances, ora con el capote, ora con la muleta; pero así llegar a cuajar una serie. En estos instantes fué aplaudido; pero a la hora de matar sucedió lo contrario, porque el público iba a verlo en este trance, pues recordaba la fama que en él consiguió la anterior temporada»

SEGOVIA RELIGIOSO

En San Clemente (Salesas)
Se celebrarán con gran solemnidad los cultos propios de Semana Santa, con arreglo al horario siguiente: Jueves, a las siete de la mañana, misa solemne y traslado del Santísimo, procesionalmente, al monumento. Por la tarde, a las seis, ejercicio del Vía-Crucis y sermón del Mandato. Viernes, a las seis y tres cuartos sermón de Pasión y, a continuación, los Divinos oficios. Por la tarde, a las seis, Vía-Crucis. Sábado, a las seis y tres cuartos los Divinos oficios. Domingo, a las nueve y media, misa cantada por un coro de niños y sermón. **En Santa Isabel**
El Jueves Santo, a las siete, Oficios. El Viernes Santo, a las seis de la mañana, sermón de Pasión, por un reverendo Padre Franciscano; a las siete y media, Oficios. El sábado Santo, a las siete, Oficios, y el Domingo de Resurrección, a las siete, misa cantada. **En los PP. Carmelitas**
El miércoles, jueves y viernes, a las cinco de la tarde, se cantarán las tinieblas. El jueves, a las nueve de la mañana, habrá misa solemne y procesión con el Santísimo al monumento. A las tres de la tarde, se verificará el lavatorio de pies. El viernes, a las seis de la mañana, se rezará el Vía-Crucis y a las siete y media, serán los Oficios. El sábado, a las siete y media, también los Oficios. El domingo, a las cuatro de la mañana, maitines cantados y a continuación misa solemne con el Santísimo. A las cinco de la tarde, fiesta mensual del Escapulario, con sermón por un P. Carmelita. El lunes, a las cinco de la tarde, se dará al pueblo la Bendición Papal.

LA URBANA Y EL SENNA
COMPAÑIA DE SEGUROS ACCIDENTES
MADRID: Peñalver, 5. Teléfono 12960. SEGOVIA: Cervantes, 30. Teléfono 51
INDUSTRIALES, COMERCIANES, AGRICULTORES,
Aseguramos a todo su personal.
MUERTE, INVALIDEZ, INCAPACIDAD
Previstos por ley obligatoria del 1.º de Abril de 1933.
PEDIR INFORMES A NUESTRA CENTRAL O A LOS DIRECTORES PARTICULARES DE CADA CAPITAL DE PROVINCIA.

Emisión de 300 millones de pesetas en Obligaciones de la Deuda del Tesoro
Madrid, 11 (11 m.).—La «Gaceta» de hoy publica el siguiente decreto: «En uso de la autorización que concede al Gobierno el artículo 2.º de la ley de Presupuestos para el año 1933, fecha 28 de Diciembre de 1932, a propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá a la fecha de 25 de Abril actual, Obligaciones de la Deuda del Tesoro, libre de impuestos presentes y futuros, incluso del de Timbre en las operaciones pignoraticias en que dichas Obligaciones constituyan la garantía, por la cantidad de 300 millones de pesetas, reintegrables al plazo de dos años, que vencerán el día 25 de Abril de 1935, reservándose el Tesoro la facultad de retirarlas de la circulación antes de transcurrir dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida. Art. 2.º Dichas Obligaciones esta-

STICKSTOFF-SYNDIKAT
Nitrato de Cal 16
¡RESULTADO SEGURO!
¡FERTILIZANTE BARATO!
15-16 % de Nitrógeno y un 28 % de Cal
El NITRATO DE CAL IG es exento de polvo y de aspecto blanco
De venta en las principales casas de abonos.
Standard
AUTOMOVILES INGLESES
Distribuidor: C. DE SALAMANCA, 8 y 10 caballos, modelo 1933.
Exclusiva región Centro: **AUTO PALACE**
Fernando el Santo, 24.—MADRID
Faltan agentes.

El señor Prieto dice que más trascendencia política que el mitin de Bilbao tuvo la excursión hecha ayer tarde por los ministros

El juez pone en libertad a 35 tradicionalistas, pero quedan detenidos a disposición del director de Seguridad. Quince de ellos han sido procesados. Los obreros de una mina se declaran en huelga por haber sido detenido un compañero, supuesto atacante. Fallece uno de los heridos en los sucesos de Umbrete

En Olvera (Cádiz) se sentía anoche una fuerte sacudida sísmica

2.390.000 pesetas para el canal de Ramblas

Madrid.—El ministro de Obras públicas ha firmado una orden aprobando el presupuesto de 2.390.000 pesetas para el primer trozo del canal de Ramblas, cuyas obras se efectuarán por el sistema de destajos colectivos.

Regreso de los señores Azaña, Prieto y Domingo.—Manifestaciones del señor Prieto

Madrid.—Han regresado de Bilbao los señores Azaña, Domingo y Prieto. Este, hablando con los periodistas, se mostró satisfechísimo del viaje que acababan de realizar y dijo que las versiones periodísticas del mitin reproducen fielmente los discursos allí pronunciados, pero no se ha dado toda la importancia que merece al intenso entusiasmo de aquella muchedumbre de dentro y fuera de la plaza, que sumaría 60.000 personas.

Muchísima más importancia que los discursos—añadió el señor Prieto—tuvo la adhesión al Gobierno de aquella multitud. Gracias a haber tenido la precaución de dejar libre el coo, pudo evacuarse fácilmente a los accidentados a consecuencia del calor y de la aglomeración de público.

En la enfermería fueron asistidas veintidós personas afectadas de insolación. Después dijo el ministro de Obras públicas que mas trascendencia política que el mitin, tuvo la excursión de ayer tarde que pudo haberse hecho por los pueblos de la zona fabril y minera cuya adhesión al régimen garantizaba la apoteosis, pero en vez de proceder así, la jira se verificó por la zona más destacadamente reaccionaria: Durango, corte de Carlos VII y por la del litoral.

Se desbordó el entusiasmo en la acogida tributada a los representantes del Gobierno, especialmente en Bermeo.

Siguió diciendo el señor Prieto que el señor Domingo, por su historial político, puede allegar el testimonio de la magnitud de esos recibimientos, pues dijo que jamás había contemplado espectáculo tan imponente como el que ofrecía ayer tarde la muchedumbre de mujeres y hombres en aquel puerto pesquero.

Nuevo ministro de Turquía en Madrid

Madrid.—Esta mañana ha presentado sus cartas credenciales el nuevo ministro de Turquía, acreditado en Madrid, Ali Sevki Bey.

Desde la legación acompañó al embajador turco hasta Palacio una sección de la escolta presidencial.

Con el señor Alcalá Zamora esperaban al nuevo embajador los señores Zulueta, Sánchez Guerra, jefe interino del Cuarto Militar y ayudante.

Entre el nuevo embajador y S. E., se cambiaron los saludos de rubrica.

Después de la ceremonia, el embajador de Turquía marchó al ministerio de Estado para cumplimentar al señor Zulueta.

Ministerio de Instrucción pública

Madrid.—En el ministerio de Instrucción pública facilitaron una nota en la que se da cuenta de haberse suspendido las audiencias del ministro hasta la terminación de las obras que se realizan en varios salones del departamento.

El juez decreta la libertad de treinta y cinco tradicionalistas

Madrid.—El juez ha decretado la libertad de treinta y cinco tradicionalistas detenidos días pasados en el Circulo de la agrupación madrileña. No obstante, todos ellos han quedado en la cárcel a disposición del director de Seguridad, estando procesados sólo cuatro.

Quince tradicionalistas procesados

Madrid.—A última hora de la tarde hemos podido averiguar que el número de tradicionalistas procesados es de quince, pidiéndose 5.000 pesetas a cada uno de ellos para concederles la libertad provisional. Los restantes, como ya hemos dicho, continúan en la cárcel a disposición del director de Seguridad.

Hundimiento de un tejado

Madrid.—En la casa número 136 de la calle de Jorge Juan, se ha producido el hundimiento de parte del tejado que cayó sobre uno de los pi-

por suponerse autor del atraco frustrado de la empresa de aquella mina. También dijo el gobernador que continúan activamente las gestiones para descubrir a los autores del atraco a don Oscar Fernández, al que después de robar 75.000 pesetas le hirieron gravemente de un tiro. El herido mejora notablemente.

Fuerzas de Asalto y de la Guardia civil a Sevilla

Sevilla.—El gobernador ha regresado de Madrid y nos recibió a mediodía, comunicándonos que mañana llegarán a esta ciudad una compañía de guardias de Asalto y otra de Guardia civil para establecer vigilancia extraordinaria con motivo de las ferias.

Dijo también que el director de Seguridad llegará la semana próxima, para reorganizar los servicios de vigilancia.

Por último manifestó que el ministro de la Gobernación le ha autorizado para aplicar la ley de Defensa de la República, en el caso de que se planteen conflictos ilegales.

Fallece un herido

Sevilla.—Como ya se sabe, en el

ramo de la construcción de Zamora se ha declarado en huelga como protesta por el paro forzoso

Amenazan con extender el paro a todos los oficios y a toda la provincia si no se resuelve el problema en el plazo de cuarenta y ocho horas

La lotería

Madrid.—En el sorteo celebrado hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:

Primero, 26.654, Madrid, Salamanca, Barcelona y Medina Sidonia.

Segundo, 17.349, Llerena, Barcelona, Málaga y Bilbao.

Tercero, 23.972, Gerona, Tarrasa, Alicante y Almería.

Premiados con 2.000 pesetas: 3.081, 23.571, 30.077, 22.816, 3.382, 30.455, 11.110, 16.487, 18.160, 34.352.

«Gaceta»

Nombrando secretario de gobierno de la Audiencia de Sevilla, a don Galo Miguel Barcas.

Fallecimiento del marqués de Vidaurrutia

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Fondean en el puerto de Cádiz dos cruceros ingleses

Cádiz.—Procedentes de Casa Blan-

Madrid.—Esta mañana ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ex ministro, ex embajador y académico de la Española, marqués de Vidaurrutia.

Contaba el finado ochenta y tres años de edad y le ha sobrevenido la muerte a consecuencia de un ataque de apoplejía.

pueblo de Umbrete ocurrieron ayer graves sucesos. Un grupo de obreros se presentó en una finca y se pusieron a trabajar sin haber sido requeridos para ello y al dar por terminados los trabajos demandaron del dueño de la finca les abonara los jornales devengados. Negóse a ello el propietario, los obreros adoptaron actitud levantisca y actuó la Guardia civil para aplacar los ánimos, pero esta fuerza fué insultada y agredida por lo que hizo varios disparos al aire. Resultaron heridos Antonio Marcos Hidalgo y Andrés Molano Marin, que fueron traídos al Hospital de Sevilla.

Esta mañana ha fallecido Andrés Molano, después de practicársele una delicada operación.

Los Sindicatos de Salamanca y los actos de Viernes Santo

Salamanca.—Los Sindicatos ferroviarios, Agrupaciones socialistas, Federación local y provincial de obreros han hecho público que conmemorarán con diversos actos la fecha del 14 de Abril y que no acudirán a ningún acto oficial que se celebre en otra fecha para celebrar la fiesta que corresponde al citado día.

El «gordo» en Salamanca

Salamanca.—El número premiado con el «gordo» en el sorteo de hoy, fué vendido en la Plaza Mayor y juega seis décimos un dependiente de la casa de tejidos de Jiménez Ridruejo.

El afortunado que retiró el billete premiado se llama Manuel García González, apoderado de la casa citada.

También juegan en ese número Manuel Rusel, director de la sucursal de la fábrica de cerveza La Salmantina y un viajante de Ciudad Rodrigo, llamado Agustín San Ezequiel.

ca han fondeado en estas aguas dos cruceros ingleses que vienen mandados por un almirante.

Los buques de la escuadra inglesa saludaron con las salvas reglamentarias, siendo contestado por las baterías de San Felipe y por la división de cruceros españoles fondeados en la bahía.

El almirante desembarcó y cumplimentó a las autoridades.

Se preparan varios festejos en honor de los marineros ingleses, los cuales se proponen hacer una excursión a Jerez, para visitar las bodegas.

Los barcos de guerra ingleses zarparán el jueves con rumbo a Bonanza

Huelga general del ramo de la construcción en Zamora

Zamora.—Esta mañana, como protesta por el paro forzoso, declararon la huelga los obreros del ramo de la construcción en todas sus manifestaciones.

Dicen los huelguistas que en caso de que no se resuelva el problema del paro en el plazo de cuarenta y ocho horas, se procederá a extender el paro a toda la provincia y a todos los oficios.

Hasta ahora la huelga se desenvuelve dentro de la tranquilidad más absoluta.

«Día de Segovia»

Se celebrará esta solemnidad el día 14 de Mayo próximo, con un programa ultimado por el Centro Segoviano, de Madrid.

Un programa anunciador de ferias

Alex prepara su programa anunciador de las próximas ferias.

Este año, al igual que el anterior, Alex editará su programa anunciador, dedicado a las ferias y fiestas de esta capital.

En él, a la vez que se ha de preparar el diario de fiestas, se anunciará a los establecimientos de Segovia, por el moderno y artístico procedimiento del dibujo publicitario, con arreglo a la técnica de avanzada de esta especialidad que, con pleno conocimiento de causa, posee Alex.

Es de esperar que nuestros comerciantes e industriales corriesundian a este hecho de gusto artístico, anunciándose en esta guía gráfica de la feria, cuyo éxito y divulgación son indudables.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 679.0 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 22.4

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 680.1 Dirección del viento..... Sur. Temperatura mínima (protegido)..... 4.0 Probabilidad del tiempo, nuboso.

Se vende automóvil «Delage», 11 C. V., sport, tipo especial, consumo de gasolina 10 litros, accionada en 1.000 kilómetros; tiene freno al vacío de gran seguridad, dos ruedas de recambio. Razón: Plazuela de la Reina doña Juana, 1, Segovia.



LAXANTE SALUD CONTRA EL ESTREÑIMIENTO Y LA BILIS Grajeos en cajitas metálicas precintadas. Pídase en farmacias.

La seguridad de obtener esos bienes naturales con el Jarabe Salud, está demostrada combatiendo con éxito sin igual las múltiples enfermedades causadas por la debilidad general del organismo:

Anemia, Neurastenia, Desgaste físico y mental, Afecciones medulares, Raquitismo, Consunción, Inapetencia, etc.

Además de su fama bien conquistada durante medio siglo, tiene la garantía de estar aprobado por la Academia de Medicina. Debido a esto, es casi universal el aprecio en que se tiene al poderoso reconstituyente, Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

DOMICILIO EN MADRID: ALCALÁ, NUMERO 14
Capital..... 100.000.000 de pesetas
Fondo de reserva..... 48.000.000 »
Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo

OPERACIONES QUE EJECUTA
Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 1/2 por 100 anual.
Imposiciones a vencimiento fijo:
A un mes abonando.... 3 por 100 anual
A dos meses ».... 3 1/2 por 100 »
A seis ».... 4 por 100 »
A un año ».... 4 1/2 por 100 »
Caja de Ahorros ».... 4 por 100 » con reintegros a la vista.
Descuentos de efectos de Comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósitos de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 19
SUCURSAL EN CUELLAR: SAN FRANCISCO, 1

VENEREO - SIFILIS - HERNIAS

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL
MARIANO ROMERO BECERRIL
MÉDICO
Tratamiento y curación radical de la HERNIA, sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos, su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado).
Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco
Cervantes, 28, principal izquierda.—SEGOVIA.—Teléfono 46

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUMERO 33

COMEDOR DE CARIDAD

Comida cocida extraordinaria.
Cena: asadura con arroz.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 54; niños, 50; Total, 104. En la cena: adultos, 50; niños, 59; Total 109. Total del día, 213.

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS de EMILIANO LLORENTE
Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño.
PRECIOS MODICOS
Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)
TELEFONO 15424.—MADRID

Se venden En Coca 100 limones de Olmo, superiores.

Para tratar, con su dueño, don Pedro García, en dicha villa.

A MACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.
PESCADOS RECIBIDOS | precio, medio kilogramo:
Merluza..... 2.50
Congrio..... 2.00
Besugo..... 1.25
Pescadilla..... 1.00
Lenguadinas..... 0.80
Salmonetes..... 1.75
Almejas..... 1.50
Gambas..... 2.50
Percebes..... 1.00
Chicharros..... 0.60
Negros..... 0.70
En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.
TELEFONO NUMERO 90

La verdadera Segoviana
PENSION COMPLETA, 7 y 8 PTAS.
JOSE GOMEZ (el Chiclanero)
Caños, 6, 2.º, entre Isabel II y Costanilla de los Angeles
TELEFONO Y CUARTO DE BAÑO MADRID
El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes, seguido o alterno, en EL ADELANTADO DE SEGOVIA y se convencerá de ello.

Medias, precios de fábrica
Cervantes, 15, casa Santamaría (A) (X)

Cultivo, producción y comercio de la patata

Por RAMIRO VILLARINO CAMPERO.

España es en Europa el quinto país, y el sexto, en el mundo en cuanto a extensión de terreno dedicado al cultivo de la patata. No es tan notable su situación en el coeficiente de producción de este tubérculo tan preciso para la vida del hombre, ya como alimento ya como materia prima de industrias poderosas y, en menor proporción, como alimento del ganado.

Lindando con las ochocientas mil hectáreas se halla la superficie dedicada a nuestro país, a este cultivo, que produce, al cultivador muy cerca de novecientos millones de pesetas como valor de los tubérculos obtenidos.

La afortunada introducción de la patata en la alimentación del hombre nunca jamás será bastante alabada, y en cuanto a España se refiere los beneficios que de su cultivo reporta, son tan grandes que no hay palabras para encaucarlos.

Aproximadamente es cuarenta y tres millones de quintales métricos el producto de patata que ha rendido en el año agrícola último el agro español y, luego de abastecido el mercado nacional, se ha podido exportar por valor de casi quince millones de pesetas.

Suele, en la época de la exportación de la patata temprana, removerse un tanto la opinión, acusando el hecho de que se exporta patata, sin que los precios del mercado nacional desciendan al punto inferior que el consumidor desea, y pareciendo esto natural y basado en lógico fundamento, es preciso considerar que la patata que se exporta es la llamada patata temprana, que no soporta ni un mediano tiempo de espera desde el momento que se extrae de la tierra, hasta su consumo, y siendo la patata de cultivo esmerado, no halla fácilmente mercado en el interior, por su precio.

La patata española que, como el pan, es la base, o cuando menos un elemento importantísimo en la alimentación general, es objeto, como todos los artículos de primera necesidad, de un agio desenfrenado, favorecido por la torpe administración municipal de las grandes y de las pequeñas poblaciones. La patata que en el punto de origen alcanza precios modestos, en los lugares de consumo se eleva a precios casi prohibitivos, con el pretexto de la carestía de los transportes, de las mermas, etc.

Cierto es que la merma en este tubérculo es apreciable y no es inexacto que las tarifas de transportes son un tanto elevadas; pero no es menos exacto el hecho de que, desde el terreno en que se produjo la patata, a la mesa en que se consume como alimento del hombre, al taller o fábrica en que se utiliza, etc., se interponen varios tratantes, almacenistas, comisionistas, mayoristas y detallistas, que ganan su vida cargando unos céntimos, no más que unos céntimos, en el precio y esos céntimos, esos modestos céntimos, llegan a sumar muchos miles de pe-

setas en el total de la cosecha que remontándose a millones de quintales y, aún suponiendo una fracción de céntimo en el kilogramo, son muchos cientos de millones de céntimos, que son luego los millares de pesetas que recargan el producto.

En once meses del año 1931—últimos datos publicados—hemos exportado 25.118.871 pesetas en patatas con aumento considerable sobre los datos anteriores, ofreciéndose al propio tiempo la favorable circunstancia de que la importación de patatas que también realizamos, sigue su marcha descendente tan notable, que acusa, comparando el total del año 1929 con el total de 1931, en los once meses citados, una diferencia en menos de casi siete millones de pesetas, cantidad considerable que no ha sido sustraída al acervo nacional.

Cifras son éstas, que, realmente, confortan el espíritu, y estudiando los datos oficiales, en los que consta detalladamente el país del cual se exporta, se deducen muy gratas posibilidades para nuestro país.

Y como un dato curioso y que es base interesante para estos estudios que pueden ser convenientes en este orden y concepto, hemos de hacer notar que España ha comprado a Holanda treinta y tantas mil pesetas de patatas (y ha vendido a Holanda), patatas a precio casi doble del precio que hemos comprado al citado país este tubérculo.

Este dato incontrovertible es gráfimo para nuestra producción y de paso, es un nuevo alegato perfectamente probado, confirmatorio de la excelencia de nuestras producciones agrícolas.

Puede, sin temor de apreciable error, computarse en 2.059.000.000 de quintales métricos la producción de patatas en el mundo, y siendo la producción de trigo 119.020.000 quintales métricos, se observa cuán grande es el interés que para la vida humana representa el cultivo de la primera.

Las estadísticas que se ocupan en estos datos nos dicen que esta producción se altera con frecuencia.

Y es conveniente, es de absoluta necesidad intensificar este cultivo que, como queda expresado, es, cuando menos, tan interesante como el cultivo del trigo, tan necesitado para nuestra vida.

La patata es la alimentación humana, es de una importancia decisiva, y aceptando que la carne de buena calidad representa el número índice 100, la patata es representativa del 25, es decir la cuarta parte; pero cien unidades de patata no cuestan, ni muchísimo menos lo que cuestan cien unidades de carne, y, por tanto, obtener las mismas calorías que obtenemos de una ración de carne, nos cuesta mucho menos dinero obtenerlas de una ración de patatas.

La patata en sus innumerables preparaciones culinarias, cumple, como ningún otro producto agrícola, su misión en cuanto hace referencia a ex-

citar el deseo, y, a más, es un alimento sano.

Pudiéramos y debiéramos intensificar en gran porción el cultivo de la patata en todos los terrenos sueltos y frescos.

En algunos territorios españoles de la España árida, se siembra la patata en líneas, convenientemente espaciadas, después de una labor profunda de arado, de un buen pase de rastra de discos, preferentemente, o de dientes en su defecto, plantando el pedazo de tubérculo con ojos o yemas bien acusadas, haciendo el hoyo o cama con plantadera ancha, y colocando un buen puñado de estiércol bien hecho y graso en el fondo y sobre ese estiércol el tubérculo, cubriéndolo consecuentemente con la tierra que, como consecuencia de las labores verificadas, está perfectamente pulverizada.

Las labores subsiguientes, son conocidas y usuales, en el cultivo del secano, en fajas o líneas pareadas que ai romper en las entrecalles la capilaridad del suelo, hace que el agua infiltrada busque la salida por la zona cubierta de vegetación en la cual la capilaridad se establece y beneficia las raíces de las plantas, que cumplen su ciclo vegetativo perfectamente con la producción de los tubérculos rindiendo muy abundantes cosechas.

Ecos de la provincia

Sanía María de Nieva

Asamblea de agricultores

Ayer tuvo lugar en esta villa la celebración de un acto de solidaridad entre agricultores.

Hicieron uso de la palabra varios señores, que coincidieron en la necesidad que los labradores tienen de formar una Sociedad que los ampare y defienda.

Todos exhortaron a los asistentes a que se agrupen con entusiasmo, que cada uno de los asistentes haga la debida propaganda en su localidad, con objeto de llegar a conseguir una unión fuerte y compacta que, defendiéndoles con ardor, llegue algún día a conseguir la reivindicación de sus derechos, que todos coinciden en considerar maltrechos.

Para iniciar los trabajos preliminares y redactar los Estatutos, se nombró una comisión, integrada por los señores siguientes: don Pedro Balbuena, de Santa María de Nieva; don Mariano Díez, de Migueláñez; don Ignacio de Mercado, de Nieva; don Julián Esteban, de Ochando; don Domingo Fernández, de Nava de la Asunción, y don Salustiano Luengo, de Paradinas.

La citada comisión nombró secretario asesor de la misma y de la futura Asociación, al competente letrado de esta villa don Andrés Muñoz.

La comisión citará en breve a nueva reunión, con la esperanza de que a ella acudan todos los labradores

del partido y la legítima aspiración de sus iniciadores de que no quede uno solo sin pertenecer a la nueva Asociación.

Nuevo abogado

Procedente de Sangarcía ha abierto su bufete en esta villa, fijando su residencia en ella, el culto abogado don Andrés Muñoz, a quien deseamos muchos éxitos en el ejercicio de su profesión y una grata estancia entre nosotros.

Corresponsal.

10-4-933.

Codorniz

Conferencia

El pasado domingo dió su anunciada conferencia sanitaria, el veterinario don Luis Martínez de Tejada Arroyo, sobre «Las enfermedades que la leche puede transmitir al hombre».

Fuó presentado por el competente doctor en Medicina, don Maximiliano Santos que, procedente del Hospital general de Madrid, se encuentra entre nosotros por una corta temporada.

Comenzó manifestando que la finalidad de esta conferencia no era otra sino extender y propagar en este pueblo la corriente de conocimientos, por la que luchan todos los pueblos civilizados.

Con palabras breves exaltó la figura del conferenciante y dió las gracias a las autoridades, estimulándolas para que, en lo sucesivo, faciliten la labor de las clases sanitarias.

A continuación, el conferenciante dió un curso completo a la par que resumido de las enfermedades más importantes que la leche puede transmitir al hombre, extendiéndose en consideraciones al llegar a la tuberculosis y fiebre de Malta, ya que la primera es el azote y plaga social que tantas víctimas causa, y la segunda no reconoce otro origen más que el consumo de leches, o el contacto con animales atacados de Melitococia, estableciendo normas profilácticas acerca de la transmisión de estas infecciones.

El numeroso público que llenó por completo el local, premió con una salva de aplausos la labor de los conferenciante.

Corresponsal.

8-4-933.

Roturan una finca y se la reparten

Salamanca, 10 (7 t.).—La Guardia civil ha descubierto en Manera de Abajo que habían sido roturados y sembrados doce mil metros cuadrados de terreno, repartiéndose los entre 36 vecinos, de ellos, tres propietarios.

Se ha cursado la correspondiente denuncia al Juzgado.—MENCHETA.

INSPECCION REGIONAL DE SEGUROS SOCIALES

Los accidentes del trabajo en la industria

A todos los patronos de las provincias de Segovia, Burgos, Logroño y Soria

El día primero de Abril entró en vigor la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, cuya trascendencia no he de encarecerle, ya que seguramente ha de serle conocida en todo su alcance y significación.

Esta Inspección de Seguros Sociales cree debe llamar su atención sobre las principales obligaciones que impone la Ley, en la que afecta a su actuación, para que conociéndolas, sean cumplidas, evitando la muy desagradable determinación de imponer sanciones. Concretamente, estas obligaciones son las siguientes:

Primera. Todo patrono, cuya industria y operarios estén comprendidos en la Ley, tiene la obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte, producidas por accidentes del trabajo.

Todo obrero comprendido en esta Ley, se considerará de hecho asegurado contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono, y el hecho de no estar asegurado el patrono, además de motivar la imposición de la sanción correspondiente, le constituye directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

Segunda. Todo patrono puede asegurarse contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, contratando el Seguro directamente con la Caja Nacional o su Colaboradora por medio de una Mutualidad patronal autorizada o en una Sociedad de Seguros legalmente constituida.

No obstante, los Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, así como los particulares o Empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios públicos, y los organismos autónomos, que tengan a su cargo servicios públicos, realizarán el seguro de sus operarios en la Caja

Nacional o por medio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Tercera. Todo patrono está obligado a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la Entidad o Entidades con las que haya contratado el Seguro Obligatorio de Accidente de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato.

Cuarta. Los patronos o directores de industrias y trabajos comprendidos en la Ley, han de participar a la Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja, durante el mes de Abril, el nombre de la entidad con la que han suscrito el contrato o seguro, la fecha, los trabajos que comprenden, el número de obreros asegurados y el importe de los salarios. Esta comunicación se ha de dirigir por escrito y firmada.

Quinta. Para las nuevas industrias o trabajos que comiencen después del mes de Abril, sus patronos o directores, han de enviar la relación dicha a la Inspección de Seguros Sociales, en los diez primeros días del comienzo de la explotación. El mismo aviso deberá darse por el nuevo patrono en el caso de cesión, traspaso o herencia de una industria o trabajo anteriormente existente.

Sexta. La Inspección de Seguros Sociales requerirá a los patronos que no hayan cumplido con la obligación del Seguro, para que lo hagan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

Séptima. En toda industria o trabajo, el patrono está obligado a llevar un libro de matrícula y otro de pago, con arreglo al modelo que se le proporcione, que ha de ser sellado por la Institución Aseguradora.

Serán inscritos en el libro de matrícula, por orden de fecha de entra-

PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA

EL DOMINGO, DIA 16, PASCUA DE RESURRECCION

habrá una novillada extraordinaria, lidiándose cuatro hermosos novillos y dos becerros, pertenecientes a la acreditada ganadería de don PEDRO HERNANDEZ de Salamanca.

Tomarán parte en este espectáculo los espadas

CURRO CARO

HERMANO DE CHIQUITO DE LA AUDIENCIA

PAQUITO ORDOÑEZ

que se ha revelado en la plaza de toros de Vista Alegre como un futuro AS y el joven becerrista

ANGEL SORIA

que por su elegancia en el arte del toreo, finura de estilo y valentía, está llamando la atención en cuantas corridas actúa, habiéndose ocupado de él la Prensa con justo elogio, considerándole como un diestro que en el porvenir ha de satisfacer las exigencias de los públicos más entendidos, y en el que tienen puestas sus esperanzas de éxitos ruidosos todos los aficionados.

da, todos los operarios, con el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, entrada y cese en el trabajo, categoría y ocupación en el oficio y salario. La inscripción ha de hacerse al comenzar el trabajo.

En el libro de pagos se consignarán, para cada operario, su nombre, apellidos, el número de matrícula, número de horas que trabajó, con mención especial de las extraordinarias y las retribuciones abonadas en dinero o en otra forma.

La Inspección de Seguros Sociales podrá autorizar, a petición del patrono, la sustitución de este libro de pagos por nóminas diarias, semanales o mensuales, que se encuadernen o coleccionen.

Octava. Los libros de matrícula y de pago, deberán ser siempre presentados por el patrono o su representante, cuando lo reclamen los inspectores de Seguros Sociales o las personas autorizadas para ello por la entidad en la que el patrono haya hecho el seguro de sus operarios.

Novena. Las Mutualidades patronales que realicen el Seguro de Accidentes, podrán requerir el auxilio de las autoridades de toda clase y especialmente el de los inspectores de Trabajo y de Seguros Sociales.

Décima. La Caja Nacional de Accidentes del Trabajo en la industria y sus delegadas, podrán hacer efectivas las cuotas de los morosos por el procedimiento de apremio, mediante certificación acreditativa del descubierto e intereses, librada y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales. También las Mutualidades patronales debidamente autorizadas, tienen derecho a ejercitar este procedimiento de apremio contra los socios morosos.

Undécima. El patrono que no asegure a sus operarios contra el riesgo de incapacidades permanentes o muerte en el plazo reglamentario, no lo renueve oportunamente o no lo complete en el caso de aumento de número de obreros declarados primeramente:

El que cometa falta intencionada de exactitud en las declaraciones para el Seguro.

El que exija a los obreros, directa o indirectamente, todo o parte de las cuotas del Seguro, e incurra en falta de pago de estas mismas cuotas, después de formulados los oportunos requerimientos.

Será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de primera reincidencia, con multa de 250 a 500 pesetas, y en la segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas.

Duodécima. Cualquiera infracción en general, de los preceptos de la Ley y Reglamento, dictados para su cumplimiento, será objeto de multa de 25 a 250 pesetas.

Décimatercera. Los actos de obstrucción se castigarán con multa de 250 pesetas. Se considerarán como obstrucciones al servicio de inspección de trabajo y de seguros sociales:

La negativa de entrada a los centros de trabajo, aun cuando se hallen instalados en el domicilio particular del patrono.

La negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar los libros re-

gistros del personal o informes relativos a las condiciones del trabajo.

La ocultación de personal obrero.

Las informaciones falsas.

Cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de inspección.

La reincidencia en la obstrucción, así como en las infracciones mencionadas, puede llegar a motivar el cierre del centro de trabajo donde se produzca.

La Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja, al participar a los patronos los principales deberes que les impone la Ley, espera que han de cumplirlas, dando un alto ejemplo.

Las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento son tan graves, que la Inspección de Seguros Sociales llama su atención, sobre todo la que afecta al deber de asegurar a sus operarios.

Espera encontrar esta Inspección, en todo el elemento patronal una colaboración leal y efusiva, poniéndose a su disposición para resolver sus dudas y dificultades.

Lo que no puede haber en esta Ley de Accidentes del Trabajo es

ocultaciones y morosidades. La magnitud y trascendencia de las obligaciones que de ella se deriva, exigen su más fiel y exacto cumplimiento. Como complemento de estas indicaciones debo hacer constar que los obreros de industrias o trabajos comprendidos en la Ley de Accidentes del Trabajo, pueden denunciar a esta Inspección de Seguros Sociales, el incumplimiento por los patronos, Mutualidades o Compañías, de sus respectivas obligaciones.—El inspector de Seguros Sociales, CARLOS PINAR.

S U E L T O S

Natalicio

Ha dado a luz con felicidad una niña la esposa del guardia de Seguridad de esta capital Mariano Villanueva.

Enhorabuena.

Donativo

Ha ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de una peseta donada por el vecino de Carrasca de la Cuesta, don Rufino Robledo Moreno.

SUBASTA

En esta forma se venderán en pública subasta una casa sita en esta capital, en la calle de Dnoiz, núm. 23, con rebaja del tipo de la segunda y varias fincas situadas en término de Bercedal, éstas en el mismo tipo que la segunda subasta, pertenecientes a la testamentaria de doña Margarita Salgado.

El acto se celebrará el sábado, 15 de los corrientes, a las once, para la casa, y a las once y media, para las tierras, en la notaría de esta ciudad, calle de Infanta Isabel, 15, a cargo de don Luis Rincón. Titulación y pliego de condiciones en dicha notaría, todos los días laborables, de nueve a una.

ESTE AÑO

y por poseer enormidad de existencias de finos cromos

PRIMERA COMUNION

salda gratuita la impresión en donativo de los mismos.

CASA ALONSO

La más surtida en lapiceros

J. RODRIGUEZ PEDREIRA

MEDICO PUERICULTOR

Jefe de la Sección de Higiene Infantil del Instituto de Higiene

De las clínicas de Madrid y extranjeras

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS VIGILANCIA DE LACTANCIAS

Cervantes, 24, consulta de once a doce y de cuatro a cinco

TELEFONO 107



MARCA REGISTRADA

CUARENTA AÑOS

DE ESPECIALIZACION EN

LUBRICANTES DE CALIDAD

La casa LADER ha especializado la producción exclusiva de lubricantes de calidad insuperable.

El equipo más moderno de refinación, empleando el Mercurio, procedimiento único, nos hace presentar al mercado un producto superior a todos los competidores.

Nuestra organización de ventas nos permite ofrecer precios tan bajos como los de otras marcas de menor mérito.

Nuestros productos se venden con las marcas comercial LADER. Valdrá la pena que usted se ponga al corriente de ellos antes de pedir productos similares a otras casas.

Dirección general en España: Alameda Recalde, 70.—BILBAO

DELEGACION REGION CENTRO

CHURRUCA, 20.—MADRID